



RECEPCIÓN DE FACTURAS A PROVEEDORES

SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2026

Señores Proveedores:

Banco de las Microfinanzas Bancamía S.A., se permite informar el calendario de recepción de facturas a los proveedores, para el segundo semestre de 2026:

MES	ULTIMO DIA DE RECEPCIÓN DE FACTURAS
JULIO	Viernes 17
AGOSTO	Martes 18
SEPTIEMBRE	Miércoles 16
OCTUBRE	Viernes 16
NOVIEMBRE	Martes 17
DICIEMBRE	Lunes 14

- 1) La radicación de las facturas por parte de los proveedores que no facturan electrónicamente se realizará a través del buzón facturafisica@bancamia.com.co, de lunes a viernes de 8:00 A.M. hasta las 5:00 P.M., teniendo en cuenta la fecha límite indicada.
- 2) La radicación de las facturas de los proveedores que facturen electrónicamente se realizará en su representación gráfica través del buzón de correo facturaelectronica@bancamia.com.co, de lunes a viernes de 8:00 A.M. hasta las 5:00 P.M., teniendo en cuenta la fecha límite indicada.

Las facturas que no se reciban dentro de las fechas establecidas para cada uno de los cortes mensuales, no podrán ser incluidas en el proceso de pago y se deberá tramitar el cambio de la factura para el mes siguiente.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES

DIRECCIÓN DE CUMPLIMIENTO OPERATIVO

FACTURACIÓN

Estimados Proveedores:

Banco de las Microfinanzas Bancamía S.A. se permite informar:

1. La radicación de las facturas por parte de los proveedores que no facturan electrónicamente se realizará únicamente en el correo autorizado por el banco, a través del buzón facturafisica@bancamia.com.co de lunes a viernes de 8:00 A.M. hasta las 5:00 P.M., teniendo en cuenta la fecha límite indicada cada mes (ver cronograma de recepción de facturas en "información para proveedores" en la sección "MAS SOBRE NOSOTROS" publicado en la página www.bancamia.com.co). Las facturas que no se reciban dentro de las fechas establecidas para cada uno de los cortes mensuales, NO podrán ser incluidas en el proceso de pago y se deberá tramitar el cambio de la factura para el mes siguiente.
2. La radicación de las facturas de los proveedores que facturen electrónicamente se realizará únicamente en el correo autorizado por el banco a través del buzón facturaelectronica@bancamia.com.co de lunes a viernes de 8:00 A.M. hasta las 5:00 P.M., teniendo en cuenta la fecha límite indicada cada mes (ver cronograma de recepción de facturas en "información para proveedores" en la sección "MAS SOBRE NOSOTROS" publicado en la página www.bancamia.com.co). Las facturas que NO se reciban dentro de las fechas establecidas para cada uno de los cortes mensuales, no podrán ser incluidas en el proceso de pago y se deberá tramitar el cambio de la factura para el mes siguiente.
3. Para soporte o fecha de pago de las facturas, retenciones aplicadas, devolución de retenciones, por favor enviar al correo facturacion@bancamia.com.co se recomienda enviar un solo correo por solicitud.
4. Los certificados tributarios estarán disponibles en el portal de proveedores. Para ello debe ingresar con el usuario y contraseña con el que habitualmente lo hace y en la sección de "manuales" encontrará el paso a paso para la generación de certificados. Ante cualquier novedad o inquietud, por favor comunicarse al correo impuestos@bancamia.com.co

Dirección de Cumplimiento Operativo

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A. Nit.900.215.071-1 · Dirección General: Carrera 9 # 66-25, Bogotá D.C.
Conmutador: (571) 313 9300 · Línea Nacional Gratuita 018000 126100 · www.bancamia.com.co

   @bancamiaoficial ·  Bancamía